

## NOTA INFORMATIVA

### CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE TRES (3) PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN JURÍDICA POR EL SISTEMA DE CONCURSO

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2024

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 36999/2024, del 30 de septiembre de 2024, se ha procedido a modificar la Resolución de la directora general de Administración Pública número 46754/2022, de 28 de noviembre, aprobando las bases específicas que han de regir el proceso de estabilización de tres (3) plazas de Técnico/a Medio de Gestión Jurídica, Categoría equivalente al Subgrupo A2 que ha establecido la Oferta Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal - aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 3 de junio de 2024 -, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 40919/2024 del 25 de octubre de 2024 se modifica la Resolución de la directora general de Administración Pública número 49943/2022, de 19 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de Tres (3) plazas de Técnico/a Medio Gestión Jurídica, Categoría equivalente al Subgrupo A2, que ha establecido la Oferta Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal - aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 3 de junio de 2024 -, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Con fecha 13 de noviembre de 2024, se hace público en el Boletín Oficial del Estado número 274, un extracto de la convocatoria del procedimiento selectivo correspondiente al proceso de estabilización de tres (3) plazas de Técnico/a Medio de Gestión Jurídica, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.

#### **SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

Plazo de presentación de solicitudes de participación: El plazo de presentación de solicitudes de participación es de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, quedando establecido éste desde el día 14 de noviembre hasta el 12 de diciembre de 2024.

Tasas por derechos de examen: Según lo establecido en las bases específicas, se debe aportar la solicitud de participación que contiene la declaración responsable, así como el resguardo de ingreso de la tasa por derechos de examen, por importe de **30,00€**, que habrán de abonarse mediante ingreso o transferencia a favor del "Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Servicio de Personal. Oposiciones", remitiéndose el importe de la tasa a la Cuenta corriente de CaixaBank "**ES76 2100 7837 1113 0005 7108**", debiendo indicarse en el impreso de ingreso o en la orden de transferencia el nombre y apellidos del aspirante, y haciéndose constar en el mismo como concepto "Proceso estabilización 3 plazas de Técnico/a Medio de Gestión Jurídica".

Lugares y formas de presentación: Las solicitudes de participación podrán presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle León y Castillo, número 270, o en cualquiera de las oficinas municipales de asistencia en materia de registros, o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se relacionan a continuación:

Código Seguro De Verificación	QmgDJYYDGChuCF8PSL8o0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Tavío Hinstrosa - Técnico Medio de Relaciones Laborales	Firmado	13/11/2024 13:25:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, ya citada.
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

En caso de ser empleado/a público/a, para acceder al trámite:

1. Procesos de estabilización de empleo temporal por concurso:

<https://www.laspalmasgc.es/es/ayuntamiento/empleo-publico/convocatorias-en-curso-estabilizacion/>

2. Procesos de estabilización de empleo temporal por concurso - oposición:


<https://www.laspalmasgc.es/es/ayuntamiento/empleo-publico/procesos-de-estabilizacion-de-empleo-temporal-por-concurso-oposicion/>

Toda la información relativa al desarrollo de esta convocatoria podrá seguirse en la web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria [www.laspalmas.gc.es](http://www.laspalmas.gc.es) – convocatorias en curso. Indicar, asimismo, que se pueden formular las cuestiones que consideren remitiendo correo electrónico a la dirección: [estabilizacion@laspalmasgc.es](mailto:estabilizacion@laspalmasgc.es)

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

**La Jefa de Servicio de Recursos Humanos**  
(Por Encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)  
**Técnico Medio de Relaciones Laborales**

**María Isabel Tavío Hinestrosa**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QmgDJYYDGChuCF8PSL8o0w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Isabel Tavío Hinestrosa - Técnico Medio de Relaciones Laborales	Firmado	13/11/2024 13:25:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			